

## Informe de Actividades Marzo 2020

Guatemala 31 de marzo de 2020 ✓

Licda.

**Hilda Maritza de la Asunción Méndez Sazo**  
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
Su Despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el mes de Marzo de 2020, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-22-2020-029 ✓
2. Nombre: Melvy Lucrecia Orozco Fuentes
3. Unidad Administrativa: Despacho Superior
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

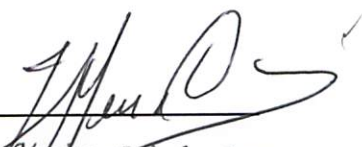
No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Analizar las acciones legales que de forma preventiva o reactiva permitan la defensa y protección de los intereses de la Secretaria de Seguridad Alimentaria.	• a) Analicé las acciones legales que de forma preventiva o reactiva permitan la defensa y protección de los intereses de la Secretaria de Seguridad Alimentaria.
2	b) Dirigir y procurar todos los asuntos judiciales o administrativos en los que por disposición legal o interés de la SESAN deba ser parte, auxiliando en las gestiones que deba realizar.	• b) Dirigi y procuré todos los asuntos judiciales o administrativos en los que por disposición legal o interés de la SESAN deba ser parte, auxiliando en las gestiones que deba realizar.
3	c) Analizar la documentación que ingresa y emana a la SESAN relacionada con temas jurídicos laborales, en los que le sea requerido su análisis.	• c) Analicé la documentación que ingresa y emana a la SESAN relacionada con temas jurídicos laborales, en los que le sea requerido su análisis.
4	d) Coordinar con la Procuraduría General de la Nación la estrategia a seguir en los procesos laborales en los que la SESAN es parte así como la conformación de los expedientes que deban remitirse a esa entidad.	• d) Coordiné con la Procuraduría General de la Nación la estrategia a seguir en los procesos laborales en los que la SESAN es parte así como la conformación de los expedientes que deban remitirse a esa entidad.
5	e) Ejecutar ante los tribunales de Trabajo y Previsión Social todas las defensas legales en los procesos laborales individuales y colectivos existentes.	• e) Ejecuté ante los Tribunales de Trabajo y Previsión Social todas las defensas legales en los procesos laborales individuales y colectivos existentes.

6	f) Asesorar al Despacho Superior en asuntos de materia laboral individual y colectiva.	• f) Asesoré al Despacho Superior en asuntos de materia laboral individual y colectiva.
---	--	---

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Despacho Superior de SESAN.

Atentamente,

f)   
 DPI 1860 00227 1202

f)   
 Licda. Maritza Méndez Sazo  
 Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
 de la Presidencia de la República  
 -SESAN-

f) \_\_\_\_\_

f) \_\_\_\_\_

## Informe Final de Actividades

Guatemala 31 de marzo de 2020

Licda.

**Hilda Maritza de la Asunción Méndez Sazo**  
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
Su Despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el periodo del 3 de Enero al 31 de Marzo de 2020, con el fin de dar base a la cláusula décima tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-22-2020-029
2. Nombre: Melvy Lucrecia Orozco Fuentes
3. Unidad Administrativa: Despacho Superior
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Analizar las acciones legales que de forma preventiva o reactiva permitan la defensa y protección de los intereses de la Secretaria de Seguridad Alimentaria.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dentro de los análisis de las acciones legales que fueron exigidas al cuerpo Asesor, dentro del marco normativo, elaboré Autentica del oficio DF-525-2019, de fecha 12 de diciembre de 2019, suscrito por el Director Financiero de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Licenciado Erasto René López Urizar, por medio del cual informa a la Licenciada Rosa María Ortega de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, que la subvención "Fortalecimiento de la Gobernanza Local en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en el marco del Pesan 2016-2020, en el departamento de Chiquimula, Guatemala", el cual fue ejecutado por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República de Guatemala (SESAN), a la presente fecha se encuentra en proceso de cierre, por lo que solicita autorización a la Secretaría para realizar los trámites del cierre de la cuenta secundaria. Elaboré Autentica de varios documentos, referentes a la subvención "Fortalecimiento de la Gobernanza Local en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en el marco del Pesan 2016-2020, en el departamento de Chiquimula, Guatemala", el cual fue ejecutado por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República de Guatemala (SESAN). Elaboré proyecto de resolución del arrendamiento de la Delegación de Santa Rosa. Elaboré proyecto de resolución del arrendamiento de la Delegación de Totonicapán. Revisé el contrato de arrendamiento y oficio de la casa 3. Trasladá a Despacho Opinión y Proyecto de Acta y Resolución del arrendamiento de la Delegación de Santa Rosa. Elaboré proyecto de Oficio dirigido a PGN, por medio del cual se solicitó plantear acción de amparo en el proceso promovido por Jorge Stuardo Hernández. Elaboré proyecto de Oficio dirigido a PGN, por medio del cual se solicitó plantear acción de amparo</li></ul>

		<p>en el proceso promovido por Paula Caballeros. Remití a Despacho, vía correo electrónico proyectos de oficios dirigidos a PGN, referentes a los procesos promovidos por Jorge Stuardo Hernández y Paula Caballeros.</p>
2	<p>b) Dirigir y procurar todos los asuntos judiciales o administrativos en los que por disposición legal o interés de la SESAN deba ser parte, auxiliando en las gestiones que deba realizar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dentro de los asuntos judiciales y administrativos que dirigí y procuré están: Elaboré el proyecto de acta administrativa del arrendamiento de la Delegación de Santa Rosa. Elaboré el proyecto de acta administrativa del arrendamiento de la Delegación de Totonicapán. Elaboré declaración jurada de la Dirección Financiera, relacionado a la deuda y saldo de caja. Elaboré boleta de traslado para firma del contrato de arrendamiento y oficio de la casa 3. Asistí a reunión jurídica denominada Procedimiento de remisión de notificaciones a Despacho Superior. Elaboré boleta de traslado a Despacho de la Opinión 10-2020 relacionada al pago de prestaciones laborales a José Miguel Monzón Puac.</li> </ul>
3	<p>c) Analizar la documentación que ingresa y emana a la SESAN relacionada con temas jurídicos laborales, en los que le sea requerido su análisis.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el cumplimiento de esta actividad, elaboré el informe SESAN A.J. 02-2020, por medio del cual se informó y remití a Despacho los expedientes que conoce Asesoría Jurídica. Elaboré el informe SESAN A.J. 04-2020, por medio del cual se informó a Despacho el levantamiento de embargo de Mynor Antonio Lemus. Elaboré el informe SESAN A.J. 05-2020, por medio del cual se informó a Despacho la notificación recibida en relación al proceso promovido por Damaris Ester Hernández Vásquez. Elaboré el informe SESAN A.J. 06-2020, por medio del cual se informó a Despacho la notificación recibida en relación al proceso promovido por Edwin Conrado Duque. Elaboré el informe SESAN A.J. 08-2020, por medio del cual se informó a Despacho la notificación recibida en relación al proceso promovido por Selvyn Manolo Reyes. Elaboré el informe SESAN A.J. 09-2020, por medio del cual se informó a Despacho la notificación recibida en relación al Conflicto Colectivo 01214-2018-03009. Elaboré Opinión A.J-02-2020, referente al arrendamiento de la Delegación de Totonicapán. Elaboré Opinión A.J-06-2020, referente al pago de prestaciones laborales a Marvin Antonio Aguilar Molido. Elaboré Opinión A.J-07-2020, referente al arrendamiento de la Delegación de Santa Rosa. Elaboré el informe SESAN A.J. 27-2020, por medio del cual se informó y remití a la Subsecretaría Administrativa notificación recibida del proceso laboral promovido por Ana Gabriela Rosas. Elaboré Opinión A.J-10-2020, referente al pago de prestaciones de José Miguel Monzón Puac. Elaboré proyecto de Opinión A.J-12-2020, referente al pago de prestaciones de José Miguel Monzón Puac. Elaboré Opinión A.J-14-2020, referente al inicio de prestación de servicios de Ana Gabriela Rosas.</li> </ul>
4	<p>d) Coordinar con la Procuraduría General de la Nación la estrategia a seguir en los procesos laborales en los que la SESAN es parte así como la conformación de los expedientes que deban remitirse a esa entidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el cumplimiento de esta actividad, coordiné vía telefónica y vía correo electrónico con la licenciada Claudia Valencia de PGN, referente a los temas laborales de: Víctor Vásquez y Carlos Moir, Sharon Danisa Velásquez, Selvyn Manolo Reyes, Edgar Estuardo Barquín Mendoza, Edgar Humberto Carranza Aldana, Erick Roberto Orellana Sandoval, Jorge Arturo Sosa Vásquez, María de Lourdes del Valle Rodríguez, Gloria Angelina Solano Álvarez, Jorge Stuardo Hernández Váldez, René Alejandro Girón. Coalición de Trabajadores de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, David Judá Alonzo.</li> </ul>

5	e) Ejecutar ante los tribunales de Trabajo y Previsión Social todas las defensas legales en los procesos laborales individuales y colectivos existentes.	<ul style="list-style-type: none"><li>Realicé defensa legal en los procesos laborales individuales y colectivos, defensa que se evidencia en el contenido de memoriales de los procesos que a continuación detallo: Recurso ante la Corte de Constitucionalidad en el expediente de Marilyn Argueta Orantes. Informe al Juzgado del pago de prestaciones laborales a Byron Fernando Castro Reyes. Memorial solicitando a la Corte de Constitucionalidad copia íntegra del expediente 44-2019 Marilyn Argueta Orantes. Memorial informando al Juzgado sobre el levantamiento de embargo sobre los ingresos de Mynor Antonio Lemus. Recurso de Nulidad en contra de la resolución de fecha 28 de enero de 2020, dictada en el expediente 01214-2018-03009 Coalición de Trabajadores. Recurso de Revocatoria en contra de la resolución de fecha 14 de febrero de 2020, dictada dentro del expediente 01214-2018-03009 Coalición de Trabajadores. Proyecto de Punto de Derecho en contra de la resolución de fecha 24 de febrero de 2020, dictada dentro del expediente 01173-2020-02270 de la Coalición de Trabajadores. Memorial solicitando el levantamiento de emplazamiento por incumplimiento de previos por parte de la Coalición de Trabajadores establecidos en resolución de fecha 24 de febrero de 2020 dictada dentro del expediente 01173-2020-02270 de la Coalición de Trabajadores. Memorial informando al Juzgado la reinstalación de Ana Gabriela Rosas. Memorial solicitando nuevamente el levantamiento de emplazamiento por incumplimiento de previos por parte de la Coalición de Trabajadores establecidos en resolución de fecha 24 de febrero de 2020 dictada dentro del expediente 01173-2020-02270 de la Coalición de Trabajadores.</li></ul>
---	--	--

6	f) Asesorar al Despacho Superior en asuntos de materia laboral individual y colectiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el cumplimiento de esta actividad, asesoré al Despacho Superior en materia laboral individual y colectiva, la cual está reflejada en los memoriales siguientes: Recurso ante la Corte de Constitucionalidad en el expediente de Marilyn Argueta Orantes. Informe al Juzgado del pago de prestaciones laborales a Byron Fernando Castro Reyes. Memorial solicitando a la Corte de Constitucionalidad copia íntegra del expediente 44-2019 Marilyn Argueta Orantes. Memorial informando al Juzgado sobre el levantamiento de embargo sobre los ingresos de Mynor Antonio Lemus. Recurso de Nulidad en contra de la resolución de fecha 28 de enero de 2020, dictada en el expediente 01214-2018-03009 Coalición de Trabajadores. Recurso de Revocatoria en contra de la resolución de fecha 14 de febrero de 2020, dictada en el expediente 01214-2018-03009 Coalición de Trabajadores. Proyecto de Punto de Derecho en contra de la resolución de fecha 24 de febrero de 2020, dictada dentro del expediente 01173-2020-02270 de la Coalición de Trabajadores. Memorial solicitando el levantamiento de emplazamiento por incumplimiento de previos por parte de la Coalición de Trabajadores establecidos en resolución de fecha 24 de febrero de 2020 dictada dentro del expediente 01173-2020-02270 de la Coalición de Trabajadores. Memorial informando al Juzgado la reinstalación de Ana Gabriela Rosas. Memorial solicitando nuevamente el levantamiento de emplazamiento por incumplimiento de previos por parte de la Coalición de Trabajadores establecidos en resolución de fecha 24 de febrero de 2020 dictada dentro del expediente 01173-2020-02270 de la Coalición de Trabajadores.</li> </ul>
---	--	--

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Despacho Superior de SESAN.

Atentamente,

f)   
 DPI 1860 00227 1202

f)   
 Licda. Maritza Méndez Sazo  
 Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
 de la Presidencia de la República  
 -SESAN-

f) \_\_\_\_\_

f) \_\_\_\_\_